



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 ABR 2019

Res. H. N° 0451/19

Expte. N° 5.127/18

VISTO:

La Nota N° 3315-18 mediante la cual Patricia BENITEZ TORRES, alumna de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de impresión y encuadernación de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. N° 1169-16;

QUE el Consejo Directivo aprobó en su sesión ordinaria del día 26/02/19 el Despacho N° 003/19 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, que aconsejaba otorgar la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00), con imputación al Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la alumna BENITEZ TORRES, quien presenta comprobante debidamente conformado, de acuerdo a la normativa vigente, del gasto efectuado por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia el reintegro del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna Patricia Gabriela BENITEZ TORRES, L.U. N° 709.415, hasta la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos inherentes a la impresión y encuadernación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Facultad de Humanidades
22 ABR 2019

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Jr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa